



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

EX-2022-115002623- -APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1° día del mes de noviembre de 2022, siendo las 13.00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM MEETINGS convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante el Lic. Guido AROCCO, secretario de conciliación; por la parte sindical: por la **UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA)**, Roberto FERNÁNDEZ, Sec. General; Luis DUPERRE, Sec. de Acción Gremial; y Jorge Aldo KIENER, Sec. del Interior; todos ellos asistidos por el Dr. Carlos LUCERO; y por la parte empleadora: por la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)**, Marcelo GONZÁLVEZ, Carmelo CAPOZZI, Mauro COGLIONEZZE, Kurt DOWD y Daniela POVOLO, (gerencia@aaeta.org); por la **CÁMARA ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (CATAP)**, Gaspar DÍAZ OLIVA y Fabián RUGNIA (gasparoliva@viacorreo.com.ar); por la **CÁMARA EMPRESARIA DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)**, Roberto GARCÍA (robertojaimegarcia@hotmail.com); y por la **CÁMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA (CELADI)**, Daniel RUSSO, Martín BASUALDO y Gabriel CAMAÑO (celadi@celadi.org.ar).-

Abierto el acto por el funcionario actuante, las partes proceden a realizar un intercambio sobre los temas de estas actuaciones.

Cedida la palabra a ambas partes, conjuntamente y de común acuerdo, manifiestan que: el 3 de octubre han arribado a un acuerdo en el marco del CCT N° 460/73, y en este acto, consensuamos un nuevo incremento del mismo en el rubro Viáticos/Reintegro de Gastos, complementándolo, conforme el siguiente lineamiento:

PRIMERO: Las partes acuerdan que el rubro Viáticos/Reintegro de Gastos será incrementado, quedando por ello determinado de la siguiente manera: a partir del 2 de noviembre de 2022, para Desayuno y Merienda a \$1200 cada uno; por Almuerzo y Cena \$2400 cada uno; Valor Cama \$4.800.-



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Oído ello, **el funcionario actuante** celebra el entendimiento arribado, y señala a las partes que el acuerdo alcanzado deberá ser ingresado por TAD en un solo ejemplar y con la firma de todas las partes a efectos de proceder conforme Leyes Nros. 14.250 y 23.546.-

Siendo las 14.00 horas, se da por finalizado la presente audiencia virtual, previa lectura de las partes, para constancia y ratificación.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Audiencia 1/11

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.